De:	Rusby Cecilia Vargas Almeida
A:	Hernando Sepúlveda Benítez
Cc:	gfce
Asunto:	FW: Radicado No.: 7-2021-315492 NIS: 2021-01-391504
Fecha:	lunes, 25 de octubre de 2021 11:25:08 a. m.
Archivos adjuntos:	image001.png image002.png image003.png image004.png image005.png image006.png image007.png FRM-Radicado 7-2021-315492-(1)-25-10-2021-17074-+ RUSBY CECILIA VARGAS ALMEI.tif 01-MAIL-Anexos Externos - 2021-01-391504-25-10-2021.xlsx 01-MAIL-Anexos Externos - 2021-01-391504-25-10-2021.pdf 01-MAIL-Anexos Externos - 2021-01-391504-25-10-2021.pdf
Importancia:	Alta

Cordialmente;

Rusby Cecilia Vargas Almeida
Coordinadora - Grupo de Formación Continua Especializada/DSNFT
rcvargasa@sena.edu.co
+57 (1) 5461500
Calle 57 – N° 8-69 – Torre Central Piso 6°, Bogotá

@SENAcomunica www.sena.edu.co

De:

"servicioalciudadano@sena.edu.co" <servicioalciudadano@sena.edu.co>
Fecha: lunes, 25 de octubre de 2021, 11:21 a. m.
Para: Rusby Cecilia Vargas Almeida <rcvargasa@sena.edu.co>
Asunto: Radicado No.: 7-2021-315492 NIS: 2021-01-391504

Cordial saludo,

Se informa que la siguiente comunicación de Oficina Virtual le ha sido **RADICADA**, por lo anterior como **COMPETENTE** de la misma, se le solicita darle atención con oportunidad y de fondo a lo requerido por el interesado.

Interesado:

Tipo Documento de Identificación: NIT

CC: 8909800408

Nombre: UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA JULIAN ZAMARRA

Asunto: CONVENIOS

Fecha Radicación: 25/10/2021 11:19:06 a. m.

NOTA: Este mensaje es una notificación automática, por lo tanto le solicitamos no responder a esta dirección.

Atentamente,

Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA

Página web: http://www.sena.edu.co

Facebook: https://www.facebook.com/sena.general

Twitter: https://twitter.com/SENAComunica

De:	grupoadmondocumentos@sena.edu.co
A:	Victor Daniel Guevara Cardona; Laura Vanessa Rojas Santamaría
Cc:	Rusby Cecilia Vargas Almeida; Christian Andres Guerrero Ortiz; Angela Patricia Molina Junco; Hernando Sepúlveda Benítez; Gloria Soraya Ulloa Valencia; William Orozco Daza; Ana Milena Gomez Castellanos; gfce
Asunto:	CPE No. 01-9-2021-085448 - SOLICITUD PRIMER DESEMBOLSO CONVENIO ESPECIAL DE COOPERACIÓN NO. CO1.PCCNTR. 2758910 DE 2021 - ASOBUFAFLOS CONVOCATORIA DG-0012 DE 2021.
Fecha:	martes, 26 de octubre de 2021 3:53:55 p. m.
Archivos adjuntos:	ATT00001.png C.E.(FRM) - 01-9-2021-085448-(1)-14044 + VICTOR DANIEL GUEVARA SOLICITUD PRI.tif FW RADICADO NO. 7-2021-315492 NIS 2021-01-391504.PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No. 9-2021-.pdf C.I.(FRM)-9-2021-085448-(1)-14044-+ VICTOR DANIEL GUEVARA--SOLICITUD PRIMER D.html CONCEPTO DESEMBOLSO CD 74 CONVENIO-2758910 - ASOBUFALOS.PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No..pdf 26844 ASOBUFABLOS - ANEXO MINUTA ASOBUFALOS.PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No. 9-2021-08544.pdf VERIFICACIÓN AVANCE ACADEMICO 2DO DESEMBOLSO ASOBUFALOS.XLSX 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No..xlsx 26844 ASOBUFABLOS - CERTIFICADO REGISTRO PRESUPUESTAL CRP NO. 439021.PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas In.pdf 2. ANEXO INSTRUCT DESEMBFORMATO_AVAL_PARA_EL_PAGO_DE_CONV (7) ASOBUFALOS.PDF 01-MAIL-Anexos Respuesta.pdf CUENTA SENA.PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No. 9-2021-085448 - NIS 2021-01-391504 - 26-10-.pdf

---

Apreciado(a) * VICTOR DANIEL GUEVARA

Para su respectivo trámite se ha radicado la siguiente comunicación electrónica:

Radicado	**N.I.S.**	**Fecha**
01-9-2021-085448	2021-01-391504	26/10/2021 3:52:56 p. m.

Asunto	**Descripción del asunto**
CONVENIOS	SOLICITUD PRIMER DESEMBOLSO CONVENIO ESPECIAL DE COOPERACIÓN NO. CO1.PCCNTR. 2758910 DE 2021 - ASOBUFAFLOS CONVOCATORIA DG-0012 DE 2021.

1-7070
Bogotá

PARA: Dr. Víctor Daniel Guevara Cardona – Coordinador Grupo de Contabilidad victorg@sena.edu.co

ASUNTO: Solicitud Primer Desembolso Convenio Especial de Cooperación No. CO1.PCCNTR. 2758910 de 2021 - ASOBUFAFLOS Convocatoria DG-0012 de 2021.

Cordial saludo Doctor Guevara,

De acuerdo con lo estipulado en la Cláusula Sexta del Convenio Especial de Cooperación No. CO1.PCCNTR. 2758910 de 2021 suscrito con la ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE CRIADORES DE BÚFALOS - ASOBUFALOS, CLÁUSULA SEXTA -DESEMBOLSO DEL APORTE DEL SENA: “El SENA realizará el desembolso de su aporte al convenio, de la siguiente manera: 1. Un primer desembolso equivalente al CUARENTA POR CIENTO (40%) del aporte SENA, previo aval de la interventoría, una vez cumpla con los siguientes requisitos, verificados y/o aprobados por ésta: a) Perfeccionamiento y ejecución del convenio. b) Contar con la hoja de vida aprobada del Director del Proyecto y demostrar su relación contractual con el conviniente. c) Piezas gráficas aprobadas por el SENA, a corte del cronograma aprobado. d) Concertar con el SENA la transferencia de conocimiento y tecnología. e) Contar con el cronograma aprobado a la fecha de corte de solicitud del desembolso. f) Contar con las hojas de vida aprobadas de los capacitadores que intervinieron en la ejecución a la fecha del

desembolso. g) Ejecución de mínimo el diez por ciento (10%) del cronograma total del proyecto, o en su defecto el 50% del primer cronograma", atentamente le solicito gestionar el primer desembolso del aporte SENA, de acuerdo con el concepto de desembolso radicado en el SENA con el número 7-2021-315492, del 25 de octubre de 2021 , emitido por la Interventoría del mencionado convenio, cuya copia se acompaña a esta comunicación.

El citado concepto expresa que: "Con base en lo expuesto anteriormente, la Interventoría procede a emitir visto bueno para el primer desembolso del 40% de los recursos de cofinanciación aportado por el SENA para el convenio del asunto, por cumplir los requisitos establecidos para el efecto, por valor de TREINTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS CON OCHENTA CENTAVOS MCTE ($32.891.976,80)".

Por lo anterior y dando cumplimiento a las obligaciones establecidas en la CLÁUSULA CUARTA, "OBLIGACIONES DE LAS PARTES: A) OBLIGACIONES DEL SENA: 1: Realizar el aporte en dinero en las condiciones establecidas en el convenio…", de manera atenta solicito gestionar el primer desembolso correspondiente al aporte SENA.

Para el trámite respectivo, se adjunta la siguiente información del convenio, así:

Nombre de la Empresa: ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE CRIADORES DE BÚFALOS - ASOBUFALOS
NIT: 800148873-1
Convenio: No. CO1.PCCNTR. 2758910 de 2021
Valor a desembolsar: TREINTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS CON OCHENTA CENTAVOS MCTE ($32.891.976,80), sin incluir el 4x1000.
No. De Compromiso Presupuestal: 439021 del 01 de septiembre de 2021
No. Cuenta de Ahorros: 61596940365
Nombre de la entidad Bancaria: BANCOLOMBIA
Link SECOP II del convenio:
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2171468&isFromPublicArea=True&isModal=False

Anexo:

· Minuta del Convenio descargada de SECOP II
· Registro Presupuestal
· Copia de la Certificación Bancaria
· Copia del Concepto de Interventoría
· Formato aval de desembolso
· Radicado electrónico primer concepto desembolso

Así mismo, autorizo el registro presupuestal del gasto, el registro de la obligación y el pago a favor de la ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE CRIADORES DE BÚFALOS - ASOBUFALOS.

Cordialmente,

William Orozco Daza
Director del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo
Dirección General
worozco@sena.edu.co
+57 (1) 5461500
Calle 57 – N° 8-69 – Torre Central Piso 7°, Bogotá

Proyectó: Hernando Sepúlveda Benítez
Revisó: Angela Patricia Molina Junco
Revisó: Christian Andrés Guerrero Ortiz
Vo.Bo.: Rusby Cecilia Vargas Almeida

NIS: 2021-01-391504

Atentamente,

Grupo Administración De Documentos
servicioalciudadano@sena.edu.co –
grupoadmondocumentos@sena.edu.co
5461500
Calle 57 # 8 69 - Bogotá Colombia

@SENAcomunica
www.sena.edu.co

NOTA: Este correo es generado por medios automáticos, por favor no dar respuesta al remitente

Bogotá D.C., 25 de octubre de 2021

Doctor
William Orozco Daza
Director del Sistema Nacional del Formación para el Trabajo
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA
William.orozco@sena.edu.co
Bogotá D.C.

Asunto: Concepto Primer desembolso
Convenio n.º CO1.PCCNTR.2758910 de 2021 suscrito entre el SENA y la ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE CRIADORES DE BÚFALOS A.C.B.
Programa de Formación Continua Especializada

Respetado doctor Orozco:

En cumplimiento a las obligaciones establecidas en el Contrato Interventoría n.º C01.PCCNTR. 2566158 de 2021, suscrito entre la Universidad de Antioquia y el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, cuyo objeto es: *"Prestar los servicios de interventoría técnica, administrativa, jurídica, financiera y contable de los convenios suscritos como resultado de las convocatorias del Programa de Formación Continua Especializada"* y en cumplimiento a lo establecido en el Convenio Especial de Cooperación n.º CO1.PCCNTR.2758910 de 2021, en la CLÁUSULA SEXTA.- DESEMBOLSO DEL APORTE DEL SENA: *"**El SENA** realizará el desembolso de su aporte al convenio, de la siguiente manera: **1.** Un primer desembolso equivalente al CUARENTA POR CIENTO (40%) del aporte SENA, **previo aval de la interventoría**, una vez cumpla con los siguientes requisitos, verificados y/o aprobados por ésta: a) Perfeccionamiento y ejecución del convenio. b) Contar con la hoja de vida aprobada del Director del Proyecto y demostrar su relación contractual con el conviniente. c) Piezas gráficas aprobadas por el SENA, a corte del cronograma aprobado. d) Concertar con el SENA la transferencia de conocimiento y tecnología. e) Contar con el cronograma aprobado a la fecha de corte de solicitud del desembolso. f) Contar con las hojas de vida aprobadas de los capacitadores que intervinieron en la ejecución a la fecha del desembolso. g) Ejecución de mínimo el diez por ciento (10%) del cronograma total del proyecto, o en su defecto el 50% del primer cronograma",* la interventoría procede a emitir el concepto de primer desembolso, correspondiente al 40% del aporte SENA en los siguientes términos:

1) Perfeccionamiento del Convenio

N.º Convenio: CO1.PCCNTR.2758910 de 2021

Fecha suscripción del convenio: 20 de agosto de 2021

N.º Registro Presupuestal y fecha: número 439021, del 01 de septiembre de 2021

Pólizas de seguro aprobadas:
Póliza de Cumplimiento n.º 3143031-3 del 27 de agosto de 2021, con fecha de aprobación por parte del SENA 07 de septiembre de 2021.

Responsabilidad Civil extracontractual n.º 0781878−1 del 27 de agosto de 2021, con fecha de aprobación por parte del SENA 07 de septiembre de 2021.

Fecha de inicio: 07 de septiembre de 2021

Cuenta rentable exclusiva para el proyecto:
Banco: Bancolombia
Tipo de cuenta y Número: ahorros 61596940365

2) **Aprobación y relación contractual del Director del Convenio**

Mediante comunicación del día 09 del mes de septiembre de 2021, radicada en el Sistema de Información de la Interventoría, con el consecutivo interno n.º CIN_090921_2408, el conviniente allega solicitud de aprobación del Director del convenio del asunto, adjuntando para ello, la hoja de vida y soportes de la persona propuesta.

La Interventoría mediante comunicación del 14 septiembre de 2021, radicada en el Sistema de Información de la Interventoría, con el consecutivo interno n.º AD_140921_52 (radicado SENA 72021269207 del 14 de septiembre de 2021) aprueba como director del proyecto DIANA CAROLINA SOLANO SUÁREZ, propuesto por la ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE CRIADORES DE BÚFALOS A.C.B., para el convenio CO1.PCCNTR.2758910 de 2021. Esta aprobación se realizó con base en los soportes allegados de su formación académica y experiencia, dado que se acredita el cumplimiento del perfil mínimo señalado en el pliego de la convocatoria DG 012 – 2021.

De igual manera, a través de comunicación radicadas en el Sistema de Información de la Interventoría, con el consecutivo interno n.º CIN_140921_2485 y CIN_160921_2521, en la que presenta documento que da cuenta de la relación contractual con el Director de Proyecto del convenio del asunto, para efectos de cumplir con lo establecido en el parágrafo cuarto del numeral tres de la cláusula cuarta del convenio.

Es así que la Interventoría mediante oficio del 20 de septiembre de 2021 radicado en el Sistema de Información de la Interventoría, con el consecutivo interno n.º RCE_200921_198 (radicado SENA 72021275606 de 20 de septiembre de 2021)

informa que la ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE CRIADORES DE BÚFALOS A.C.B., dio CUMPLIMIENTO a la obligación establecida en el parágrafo cuarto del numeral 3 y numeral 4 del literal B) de la CLÁUSULA CUARTA del Convenio Especial de Cooperación n.º CO1.PCCNTR.2758910 de 2021.

3) Piezas gráficas aprobadas

A continuación se indica el proceso de aprobación de la imagen institucional del SENA en las piezas gráficas de la ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE CRIADORES DE BÚFALOS A.C.B. para ser utilizada en el desarrollo del convenio:

N.º ACCIÓN DE FORMACIÓN	NOMBRE ACCIÓN DE FORMACIÓN	FECHA SOLICITUD DE APROBACIÓN POR EL CONVINIENTE	FECHA DE APROBACIÓN DEL SENA	RADICADO DE INTERVENTORÍA
AF1	CURSO SANIDAD NUTRICION Y MANEJO DE SISTEMAS PRODUCTIVOS BUFALINOS	01/10/2021	05/10/2021	CIN_191021_2869
AF2	CURSO SISTEMATIZACIÓN DEL HATO BUFALINO	01/10/2021	05/10/2021	CIN_191021_2869
AF3	TALLER BOOTCAMP PROGRAMACION DEL HATO BUFALINO APOYADO EN LA EVALUACION GENETICA Y CLASIFICACION LINEAL BUFALINA	01/10/2021	05/10/2021	CIN_191021_2869

4) Acta de transferencia

El conviniente remitió acta de transferencia de fecha 14 de septiembre de 2021, firmada por la ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE CRIADORES DE BÚFALOS y el SENA, la cual fue radicada en el Sistema de Información de la Interventoría con el consecutivo interno n.º CIN_191021_2869 del 19 de octubre de 2021, el Sena el día 25 de octubre del 2021 remite correo electrónico radicado en el sistema de información de la interventoría con el consecutivo n° CIN_251021_2935 donde informa que el acta de transferencia se encuentra radicada mediante radicado SENA 01-9-2021-076999 del 03 de octubre de 2021.

5) Aprobación de Cronograma

La Interventoría recibió correos electrónicos, registrados en el Sistema de Información de la Interventoría con el consecutivo interno n.ºs CR_041021_333 del 04 de octubre de 2021, CR_051021_337, CR_051021_338 y CR_061021_339 del 05 y 06 de octubre de 2021, solicitud de aprobación de la primera entrega del

cronograma del convenio del asunto, que corresponde al 20% de la programación académica del proyecto, que a su vez, se encuentra en el aplicativo SEP (Sistema Empresarial de Proyectos) del SENA.

La interventoría procedió con la revisión del primer corte del cronograma, en el que se encontró que las acciones de formación, las unidades temáticas, la intensidad horaria, el número de grupos, el tipo de formación, las fechas de inicio y finalización, la cobertura geográfica, el número de beneficiarios corresponden con las indicadas en la propuesta aprobada por el SENA.

La Interventoría aprobó la primera entrega del cronograma de ejecución del Convenio Especial de Cooperación n.º CO1.PCCNTR.2758910 de 2021 mediante radicado interno n.º ACR_061021_140 del 06 de octubre de 2021 (radicado SENA 72021296607 de 06 de octubre de 2021).

6) Aprobación de Hojas de vida capacitadores

Con el fin de dar cumplimiento con lo establecido en el numeral 6 de la CLÁUSULA CUARTA – OBLIGACIONES DE LAS PARTES: B) OBLIGACIONES DEL CONVINIENTE del convenio del asunto, el conviniente solicitó aprobación del capacitador persona jurídica y capacitador persona natural, los cuales fueron aprobados por la interventoría con el siguiente detalle:

Capacitador persona jurídica:

Razón social	NIT	Oficio aprobación interventoría	Radicado SENA	Fecha radicado SENA
Universidad CES	890.984.002-6	AC_290921_523	72021288207	29/09/2021

Capacitador persona natural:

N.º AF	Nombre de la Acción de Formación	Capacitador	Oficio Aprobación interventoría	Radicado SENA	Fecha radicado SENA
1	CURSO SANIDAD NUTRICION Y MANEJO DE SISTEMAS PRODUCTIVOS BUFALINOS	Edison Alberto Cardona Zuluaga	AC_051021_539	72021295051	05/10/2021
1	CURSO SANIDAD NUTRICION Y MANEJO DE SISTEMAS PRODUCTIVOS BUFALINOS	Alejandro Ortiz Acevedo	AC_051021_539	72021295051	05/10/2021
1	CURSO SANIDAD NUTRICION Y MANEJO DE SISTEMAS PRODUCTIVOS BUFALINOS	Camilo Andrés Páez Ocampo	AC_051021_539	72021295051	05/10/2021

N.º AF	Nombre de la Acción de Formación	Capacitador	Oficio Aprobación interventoría	Radicado SENA	Fecha radicado SENA
1	CURSO SANIDAD NUTRICION Y MANEJO DE SISTEMAS PRODUCTIVOS BUFALINOS	Felipe Vélez Saldarriaga	AC_051021_539	72021295051	05/10/2021
1	CURSO SANIDAD NUTRICION Y MANEJO DE SISTEMAS PRODUCTIVOS BUFALINOS	Juan Fernando Naranjo Ramírez	AC_051021_539	72021295051	05/10/2021
2	CURSO SISTEMATIZACIÓN DEL HATO BUFALINO	Juan Fernando Naranjo Ramírez	AC_051021_539	72021295051	05/10/2021
1	CURSO SANIDAD NUTRICION Y MANEJO DE SISTEMAS PRODUCTIVOS BUFALINOS	Andrés Felipe Pérez Rojo	AC_081021_547	72021299236	08/10/2021
1	CURSO SANIDAD NUTRICION Y MANEJO DE SISTEMAS PRODUCTIVOS BUFALINOS	Francisco René Ramírez García	AC_081021_547	72021299236	08/10/2021
2	CURSO SISTEMATIZACIÓN DEL HATO BUFALINO	Andrés Felipe Pérez Rojo	AC_081021_547	72021299236	08/10/2021
3	TALLER BOOTCAMP PROGRAMACION DEL HATO BUFALINO APOYADO EN LA EVALUACION GENETICA Y CLASIFICACION LINEAL BUFALINA	Andrés Felipe Pérez Rojo	AC_081021_547	72021299236	08/10/2021
3	TALLER BOOTCAMP PROGRAMACION DEL HATO BUFALINO APOYADO EN LA EVALUACION GENETICA Y CLASIFICACION LINEAL BUFALINA	Divier Antonio Agudelo Gómez	AC_051021_539	72021295051	05/10/2021
3	TALLER BOOTCAMP PROGRAMACION DEL HATO BUFALINO APOYADO EN LA EVALUACION GENETICA Y CLASIFICACION LINEAL BUFALINA	Samir Julián Calvo Cardona	AC_051021_539	72021295051	05/10/2021

7) Avance del cronograma (10%)

De acuerdo con lo establecido en el literal g, del numeral 1 de la CLÁUSULA SEXTA – DESEMBOLSO DEL APORTE DEL SENA del convenio, la interventoría evaluó la ejecución de mínimo el diez por ciento (10%) del cronograma total del proyecto, así:

- El convenio consta de cuatro (04) acciones de formación, incluyendo la transferencia.

- El 10% del cronograma total del proyecto corresponde al periodo comprendido entre el 08 y el 10 de octubre de 2021.

- Para la acción de formación planteada en el primer corte de cronograma, el conviniente remitió el formato F2 – Formato lista de asistencia para las acciones de formación presencial asistida por tecnologías PAT. Dicho formato fueron radicados en la Interventoría con consecutivo CIN_191021_2869 del 19 de octubre de 2021, además se remitieron los soportes de asistencia de las sesiones presenciales las cuentan con este mismo radicado.

- Con la información suministrada por el conviniente, la interventoría evalúa el avance del 10% del cronograma total del proyecto de la siguiente manera:

N°	Acciòn de foramciòn	Horas presupuestadas	Beneficiarios esperados	Beneficiarios en capacitación	Horas ejecutadas	% participación (1)	Grado de ejecución por acción de formación (2)	% ponderado de cumplimiento (3)
1	CURSO SANIDAD NUTRICION Y MANEJO DE SISTEMAS PRODUCTIVOS BUFALINOS	80	125	0	0	41,67%	0,00%	0,00%
2	CURSO SISTEMATIZACIÓN DEL HATO BUFALINO	40	30	0	0	20,83%	0,00%	0,00%
3	TALLER BOOTCAMP PROGRAMACION DEL HATO BUFALINO APOYADO EN LA EVALUACION GENETICA Y CLASIFICACION LINEAL BUFALINA	72	30	20	48	37,50%	66,67%	25,00%
TOTALES		**192**	**185**	**20**	**48**	**100,00%**		**25,00%**

(1) Corresponde a la participación que tiene la acción de formación en horas sobre el total de horas programadas en el proyecto aprobado
(2) Corresponde al avance en % que tiene la acción de formación programada respecto al proyecto aprobado.
(3) Corresponde al avance prorrateado que tiene en horas cada acción de formación sobre la propuesta aprobada.

Para el cálculo del avance académico no se tiene en cuenta la acción de formación de transferencia

De acuerdo con lo anterior, el grado de avance en horas del cronograma corresponde al 25% del total de las horas del proyecto.

8) Concepto de la Interventoría

Con base en lo expuesto anteriormente, la Interventoría procede a emitir visto bueno para el primer desembolso del 40% de los recursos de cofinanciación aportado por el SENA para el convenio del asunto, por cumplir los requisitos establecidos para el efecto, por valor de TREINTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS CON OCHENTA CENTAVOS MCTE ($32.891.976,80).

Atentamente,

JULIÁN ESTEBAN ZAMARRA LONDOÑO
Director
Proyecto Interventoría SENA
Universidad de Antioquia

CATALINA MARIN ARBOLEDA
Interventora Líder
Proyecto Interventoría SENA
Universidad de Antioquia

CC: Dra. Rusby Cecilia Vargas Almeida – Coordinadora Programa de Formación Continua Especializada

Proyectó: Catalina Marín Arboleda – Interventora Líder
Revisó: Yolima Valencia – Coordinadora financiera y administrativa
Vo. Bo.: Marinela Zapata - Coordinador Jurídico

Anexos :

- Formato Aval de Desembolso
- Evidencias de la formación

Las evidencias de la formación académica y las evidencias de la ejecución financiera se encuentran disponibles en el link https://drive.google.com/drive/folders/1pHb_hUFohYzqibFTfQ_xsAFi0gUKnb2q?usp=sharing

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

AVAL DE DESEMBOLSO PARA PAGO DE CONVENIOS

REGIONAL: DIRECCIÓN GENERAL	PCI 36-02-00-001-0000	
DATOS DEL CONVENIO		
CONVENIO Nº	CO1.PCCNTR.2758910 de 2021	
FECHA SUSCRIPCIÓN	20/08/2021	
REGIONAL	DIRECCION GENERAL SENA	
PCI REGIONAL	36-02-00-001-0000	
NOMBRE ORDENADOR GASTO	William Orozco Daza	
CARGO ORDENADOR DEL GASTO	Director del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo	
NOMBRE DEL SUPERVISOR	Interventor: Universidad de Antioquia, Contrato C01.PCCNTR. 2566158 de 2021	
Nº IDENTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR	890980040-8	
NOMBRE DEL CONVINIENTE	ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE CRIADORES DE BÚFALOS A.C.B.	
NIT DEL CONVENIENTE	800148873-1	
VALOR TOTAL DEL CONVENIO		111.243.364
DESCRIPCION APORTE	APORTE SENA	APORTE CONVINIENTE
DINERO	82.229.942	21.907.870
ESPECIE		7.105.552
TOTAL APORTE	82.229.942	29.013.422

HISTORICO DESEMBOLSOS		
No. OP	FECHA OP	VALOR
TOTAL DESEMBOLSOS ANTERIORES		-

AUTORIZACIÓN DEL DESEMBOLSO	
Nº DE DESEMBOLSO	1 de 3
CONCEPTO	Primer desembolso del 40%
CLÁUSULA	SEXTA del Convenio CO1.PCCNTR.2758910 de 2021
VALOR	32.891.976,80

	SI	NO
¿INCLUYE ENTREGA DE BIENES?		X

RELACIÓN DE BIENES ENTREGADOS

		VALOR		
Nº NOTA ENTRADA	FECHA	SENA	CONVINIENTE	TOTAL
				-
				-
				-
TOTAL		-	-	-

AMORTIZACIÓN - CONFORME A LOS INFORMES DE SEGUIMIENTO DEL SUPERVISOR 0 INTERVENTOR				
No Informe	PERIODO		OBSERVACIÓN	VALOR A AMORTIZAR
	DE	HASTA		
AMORTIZACIÓN ACUMULADA				-
GRADO AVANCE EJECUCION				25,00%

OBSERVACIONES:

COMO SUPERVISOR O INTERVENTOR DEL CONVENIO DE LA REFERENCIA, CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PRESENTE INFORME HA SIDO VERIFICADA Y CONFIRMADA, Y RECOMIENDO AUTORIZAR EL DESEMBOLSO REQUERIDO.

FIRMA DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR	
NOMBRE DEL SUPERVISOR	JULIAN ESTEBAN ZAMARRA LONDOÑO
C.C. DEL SUPERVISOR	15.374.921